

UNA-AA-EDECA-AOCO-004-2025
ASAMBLEA DE ACADÉMICOS N°04-2025

Acta de la sesión ordinaria número cuatro, realizada por la Asamblea de Académicos de la Escuela de Ciencias Ambientales, el 30 de junio del dos mil veinticinco a la una y treinta minutos de la tarde, en el aula 708, presidida por el M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, presidente a.i. del Consejo de Unidad Académica.

Miembros presentes:

M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo
M.Sc. María Álvarez Jiménez
M.Sc. Roy Cruz Morales
M.Sc. Manfred Murrell Blanco
M.Sc. Marco Otárola Rojas
Dr. Pablo Ramírez Granados
M.Sc. José Félix Rojas Marín
Dra. Vanessa Valerio Hernández
M.Sc. Gustavo Vargas Rojas
M.Sc. Karla Vetrani Chavarría
M.Sc. Ronny Villalobos Chacón
Phd. Ligia Bermúdez Hidalgo
Dr. Luis Diego Alfaro Alvarado
M.Sc. María Alejandra Gamboa Jiménez

Miembros ausentes con excusa:

Dr. Albert Morera Beita, vacaciones
Dr. Jorge Herrera Murillo
M.Sc. María Chaves Villalobos
PhD. Sergio Molina Murillo, vacaciones

Secretaria de actas: Lic. Kattia González Guevara.

ORDEN DEL DÍA

ARTICULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTICULO II. APROBACIÓN DE ACTAS DE ASAMBLEA DE ACADÉMICOS N°[01-2025](#) Y N°[02-2025](#)

ARTICULO III. TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO [UNA-CO-EDECA-ACUE-110-2025](#), DEL 23 DE JUNIO DE 2025, SUSCRITO POR EL M.SC. ANDRÉS ALPÍZAR NARANJO, MEDIANTE EL CUAL ELEVA A LA ASAMBLEA DE ACADÉMICOS PARA REVISIÓN, APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EL [PERFIL EDECA-01](#), ESPECIALISTA EN ECONOMÍA FORESTAL Y AMBIENTAL, SE ADJUNTA LA NUEVA [PROPUESTA DE RÚBRICAS](#) PARA LA EVALUACIÓN DE CONCURSOS POR OPOSICIÓN Y LA [TABLA DE ATESTADOS](#).

ARTICULO IV. VARIOS

ARTICULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, expresa: Bueno, ¡buenas tardes! Bienvenidos y bienvenidas a una nueva sesión de la Asamblea de Académicos, N° 4-2025 de la Escuela de Ciencias Ambientales. Estamos ante la computadora 4. En este momento, presentes en el aula 708, hay 13 miembros de la Asamblea, por lo cual tenemos un cuórum para sesionar. Hoy es lunes 30 de junio de 2025, y son las 2:44pm de la tarde. Previo a los puntos en la agenda, quiero indicar que efectivamente deliberamos en un espacio previo con esa agenda, para poder analizar y hacer algunas conclusiones y mejoras del punto III de la agenda de hoy. En la agenda del día de hoy tenemos como punto I, aprobación del orden del día, punto II, aprobación de actas de Asamblea de Académicos, N° 1-2025 y N° 2-2025. Y como punto III, tenemos la transcripción del acuerdo 110 del Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Ciencias Ambientales, relacionado con el Perfil EDECA 01, especializado en economía forestal y ambiental, al cual también se le ha apuntado la diferencia entre las propuestas de la rúbrica para la evaluación de los atestados y las personas candidatas que quieran participar en este conjunto. Nada más le digo los puntos de agenda, no sé si hay alguna observación. ¿No? Sírvanse de levantar la mano, estamos a favor y en firme, 13 en firme unánime para iniciar.

CONSIDERANDO:

1. Que los miembros presentes están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N° 04-2025.

VOTAN A FAVOR: 13
TOTAL: Trece votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. **APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 04-2025 DEL 30 DE JUNIO DEL 2025.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

ARTICULO II. APROBACIÓN DE ACTAS DE ASAMBLEA DE ACADÉMICOS N°[01-2025](#) Y N°[02-2025](#)

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos al punto II, que es la aprobación del acta N° 1-2025. Esa es sesión N° 1-2025 de la Asamblea de Académicos, celebrada el 20 de enero del 2025. Los presentes en su momento fueron la doctora Lilliam Quirós, la máster María Álvarez, el doctor Albert Morera, el doctor Pablo Ramírez, el máster Manfred Murrell, la máster Karla Vetrani, la doctora Vanessa Valerio, el máster Gustavo Vargas, el máster Roy Cruz, el máster Marco Otárola, el máster Ronny Villalobos, y también el máster José Félix Rojas. Si tenemos todo lo suficiente para aprobar el acta. Bueno, dentro de los aspectos del acta, de aquel momento, fue aprobación del orden del día como punto 1 y como punto 2, el recurso de apelación presentado por don Sergio Molina Murillo. No sé si hay alguno que tenga alguna observación, alguna aclaración, alguna instrucción del acta. Vamos a levantar las mano los que están facultados en votar el acta; 10 votos en firme. Y ahora pasemos a votar las abstenciones, por favor, los que no estuvimos presentes. Son los 2 pareciera ser, 2 votos de abstenciones.

CONSIDERANDO:

1. Que los miembros del órgano se encuentran conformes con los puntos descritos en el acta ordinaria de la Asamblea de Académicos N°02-2025 del 6 de febrero del 2025.

VOTAN A FAVOR: 10
TOTAL: Diez votos
VOTAN EN CONTRA: 3
TOTAL: Tres votos
POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE ACADÉMICOS N°02-2025 DEL 6 DE FEBRERO DEL 2025.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos al acta N° 2-2025, la cual fue...

La M.Sc. María Alejandra Gamboa Jiménez, comenta: Que ahí no estuve.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Entonces, serían 3 abstenciones. Doña Lilliam, Alejandra, y Luis. Tres, gracias. Pasaríamos ahora al acta N° 2-2025, la cual tiene fecha del 6 de febrero del 2025, en la cual estaban presentes. Voy a leer nada más el nombre para tratar de agilizar. doña Lilliam, doña María, Roy, Manfred, Pablo, José Félix, Vanessa, Gustavo, Carmen, Ronny, Luis Diego, y María Alejandra. Y miembros no propietarios estuvieron en ese momento. Alina, Federico, Sherryl, Maynor, Ernesto, Marilyn, Jesús, y Nancy. Y ausentes con excusa estaban don Albert, Marco, Jorge, doña Ligia, María Chávez, y Sergio Molina. Por lo que veo sí tenemos todos para aprobarlo. No sé si hay alguna observación o alguna instrucción del acta N° 2-2025. Recordarles nada más que en el orden del día estaba la aprobación del orden del día, y la presentación y evaluación de la propuesta de malla curricular del del rediseño del plan de estudios de Ingeniería en Gestión Ambiental. ¿Hay alguna observación al acta? Sino, entonces sírvanse de levantar la mano las personas que estuvieron presentes este día. ¿Están a favor? 10 a favor y en firme. Y pasaríamos a las abstenciones, las personas que no estuvieron presentes en este día. Doña Lilliam, Marco, y este servidor; 3 abstenciones.

CONSIDERANDO:

1. Que los miembros del órgano se encuentran conformes con los puntos descritos en el acta ordinaria de la Asamblea de Académicos N°02-2025 del 6 de febrero del 2025.

VOTAN A FAVOR: 10
TOTAL: Diez votos
VOTAN EN CONTRA: 3
TOTAL: Tres votos
POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE ACADÉMICOS N°01-2025 DEL 6 DE FEBRERO DEL 2025.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

ARTICULO III. TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO [UNA-CO-EDECA-ACUE-110-2025](#), DEL 23 DE JUNIO DE 2025, SUSCRITO POR EL M.SC. ANDRÉS ALPÍZAR NARANJO, MEDIANTE EL CUAL ELEVA A LA ASAMBLEA DE ACADÉMICOS PARA REVISIÓN,

APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EL [PERFIL EDECA-01](#), ESPECIALISTA EN ECONOMÍA FORESTAL Y AMBIENTAL, SE ADJUNTA LA NUEVA [PROPUESTA DE RÚBRICAS PARA LA EVALUACIÓN DE CONCURSOS POR OPOSICIÓN Y LA \[TABLA DE ATESTADOS\]\(#\)](#).

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora al tema número III de la agenda de hoy, el cual está relacionado con la valoración del Perfil 01, Especialista de Economía Forestal y Ambiental. Para eso voy a poner en pantalla la versión del perfil en PDF. El PDF que ya contiene las observaciones y las instrucciones para mejor previsto de los miembros de la Asamblea. No sé si alguno de los presentes quisiera mencionar algo antes de proceder a leerlo. Definimos entonces como el perfil dividido en 2 etapas, perfil de requisitos obligatorios. En primer lugar, la formación académica, Bachillerato Licenciatura en cualquier Ingeniería de Ciencias Forestales, Ingeniería en Gestión Ambiental, o Gestión Ambiental, o Ingeniería Ambiental, o Economía, o Ingeniería Económica, o Biología, o Manejo de Recursos Naturales. El siguiente sería, al menos, Doctorado o Maestría en el área de, afines del perfil, en este caso, Economía Forestal, Economía, o Economía Ambiental, o Bioeconomía, o Economía Circular, o Economía. Y abajo quedaría claro que las personas que tienen título fuera del país tienen que tener beneficios equiparados por instituciones de educación superior inscritos a CONARE. Como indicador, dos manejos instrumental de un idioma adicional al materno, en este caso se caracteriza como manejo instrumental del idioma inglés, y se refiere del reconocimiento de la UNA con la Escuela de Literatura y Ciencias del lenguaje, de listado de instituciones que reconoce de manera automática. Como punto número 3, experiencia en las siguientes áreas, y bien separado por docencia, al menos 3 años de experiencia en docencia comprobada en instituciones de educación superior en los últimos 5 años, en el ámbito informática de, para no repetir todas las que ya mencioné, en proyectos que han establecido al menos 3 años de experiencia en los últimos 5 en la participación en proyectos de diversificación, extensión, docencia o integrados, relacionados con todas las áreas que tiene el perfil. Pasaríamos a la entrevista, en la entrevista colocamos que solo aquellos que cumplan con los 3 primeros requisitos se someterán en la entrevista, la entrevista va a ser de acuerdo a los criterios de evaluación que ya se han establecido de manera previa y la ejecutaría la Comisión de Evaluación de Atestados para el concurso de por oposición de acuerdo a las rúbricas definidas. Como punto 5 está la teoría académica, en este caso es 3 que cumplan, personas que cumplan con los 3 requisitos anteriores, y sería ejecutar una clase virtual y una presencial bajo las rúbricas que van a ir adjuntas a este acuerdo que, ya vimos de manera previa y que también la ejecutaría y la definiría la Comisión de Evaluación de Atestados que en nombre se considera.

Posteriormente, tenemos como requisito uno de los obligatorios el manejo el dominio global del idioma, experiencia en cantidad de años distinta a la académica tanto pública como privada, cursos o capacitaciones adicionales de formación, y también la producción intelectual, la cual en la columna de la derecha se hicieron algunas mejoras y algunas modificaciones de reacción para que queden de mejor manera consignadas los requisitos. Y ahora sí, aquí abro una posibilidad de opinión y si alguien quiere consignar un comentario a los que ya se mencionaron para encabezar la decisión, ¿no? Ok, entonces someto a la votación. Sírvanse levantar la mano los que están a favor y en firme de aprobar el perfil con todas las recomendaciones y correcciones que previo había comentado. Sí, claro. Adelante, Vanessa.

La Dra. Vanessa Valerio Hernández, comenta: Bueno, lo que quiero compartir es que creo que es importante por lo menos para que los que insistimos, para que quede claro que no estaría votando en función del perfil, los requisitos del perfil, y no en sí del concurso, ¿verdad? O sea, yo estaría votando porque sí, son dos cosas diferentes. Porque una cosa es votar si se saca concurso, este perfil. ¿Verdad? Que ya en otras sesiones, en otros talleres, habíamos

informado que se había mencionado eso, pero como este es un espacio informal, creo que es importante hacer esta descripción. Una cosa es sacar el perfil, si estamos aprobando sacar este perfil o estamos a concurso o estamos aprobando las modificaciones y los requisitos de este perfil. ¿Verdad? Entonces, para que también nada más salga la aclaración, porque sí me gustaría que quede por lo menos de mi parte. Yo no lo había mencionado en otros espacios, yo siempre pensé que este perfil se podía sacar posteriormente cuando no fue aprobado, para darle chance al compañero o a otros compañeros que puedan desarrollar los requisitos que no se tenían. ¿Verdad? Porque el requisito es principalmente el proyecto, pero por lo menos que nos digamos como asambleístas dejar eso claro, y voto por los requisitos de este perfil. Y que estos requisitos o sea que estos aspectos se consideren en otros perfiles y las rúbricas también se consideran perfiles. No sé si me voy a entender, o sea, no estoy constando a que se saque el concurso si no está modificado.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: Le entiendo la aclaración y es válida; sin embargo, acá como no hay una modificación previa del año de ejecución del concurso 2025, porque el año pasado ustedes aprobaron la modificación aplazaron para 2025. Entonces, el Consejo de Unidad votó este perfil aprobando los criterios del perfil, pero al mismo tiempo también aprobando la publicación para este año porque la intención es publicar y evaluar los candidatos en lo que tenemos del año para ver si este año se puede resolver, considerando que el año anterior no se logró resolver y hubo un estanco. Aclaro que la intención es someter a votación la transformación de los criterios del perfil y su publicación. ¿Alguien más? Una aclaración, ¿no? Sírvanse de levantar la mano los que están a favor y en firme del perfil y su publicación para dejarlo claro. Tenemos 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12. Ok. ¿Y alguien más está en contra? Y ya saldría publicado. Entonces, quedaría aproximado para la publicación.

RESULTANDO:

1. Que la asamblea de académicos n°02-2024 mediante acuerdo UNA-AA-EDECA-ACUE-001-2024, aprobó el PERFIL EDECA-01, Especialista en Economía Forestal y Ambiental, para concurso por oposición
2. Que en fecha 01 de julio de 2024 se publicó por medio del periódico La Nación
3. Que en fecha 18 de julio de 2024, el señor Molina Murillo presentó atestados.
4. Mediante el informe UNA-CE-EDECA-INFO-001-2024, del 11 de noviembre de 2024, de la comisión evaluadora se presentó como elegibles para análisis y decisión de la asamblea de académicos. Y obtuvo la siguiente calificación:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. Calificaciones profesionales:

- a. En Títulos, Grados Académicos, de acuerdo con el Art. 29. Cuenta con Bachillerato en Ingeniería Forestal con concentración en Manejo Forestal y, Maestría en Ciencias y Doctorado en Filosofía, para un total de 40 puntos.
- b. En el componente de otros títulos o estudios; el postulante aportó certificaciones

dé estudios cursados en él área del concurso, la experiencia académica y los cursos de capacitación se ponderaron en función de las horas dedicadas; obtuvo un puntaje dé 13.9 puntos, sin embargo, él puntaje máximo a considerar es de 12 puntos, según la matriz de evaluación de Carrera Académica.

c. En conocimientos de Lenguas y lenguajes Computacionales, él postulante apporto Certificación del dominio global dé inglés, (4 puntos), para un total de 4 puntos.

d. En el componente de Experiencia Profesional, sé apporto información qué certifica la experiencia profesional en la Universidad Nacional y otras universidades de educación superior, y en otras instituciones, para un total de 26.84 puntos.

e. En el componente d producción Intelectual, él postulante apporto evidencia de una producción intelectual, de artículos en revistas indexadas, en colaboración con otros autores y como primera autoría, los mismos sé evaluaron ponderados por él factor dé impacto de la revista donde fueron publicados; para un total dé (42 Puntos).

f. Una vez realizada la evaluación se sumaron todos los puntajes obtenidos en cada rubro, para un total de 124.84 puntos.

Además, se realizaron las siguientes pruebas específicas:

2. Presentación académica: como segundo aspecto a evaluar la Comisión convoco al PhD Sergio Molina Murillo a realizar una presentación académica para mostrar sus capacidades y experiencias dé investigación en los campos del concurso.

Para esto se realizó con una clase virtual en la temática: Economía ambiental y forestal él pasado, presente y futuro, se llevó a cabo por medio de la plataforma zoom el 23 de septiembre de 2024, a las 13:30 horas y sé realizo una clase presencial él 23 de septiembre de 2024, con la misma temática, a las 15:08 horas en la sala de sesiones dé la EDECA.

2.1. Clase presencial: Tema “Economía ambiental y forestal el pasado, presente y futuro”. La misma se llevó a cabo en la sala de sesiones de la EDECA el 23 de septiembre de 2024 a las 15:08 horas.

Para la evaluación se consideraron los siguientes criterios:

- Preparación del material didáctico
- Desarrollo de la clase
- Atención dé consultas

Una vez evaluada la presentación por parte de la Comisión Evaluadora, en la evaluación dé la clase presencial obtuvo una nota promedio de 87%.

2.2. La clase virtual y se realizó con la finalidad de que el oferente “Demuestre a través de una clase virtual sincrónica que herramientas tecnológicas, metodologías, plataforma, estrategias etc. utilizaría (dando ejemplo) para la enseñanza de una clase de el Tema: Economía ambiental y forestal el pasado, presente y futuro. La misma se realizó por medio de la plataforma zoom, el 23 de septiembre de 2024, a las 13.30 horas en la sala de sesiones de la EDECA.

Para la evaluación se consideraron los siguientes criterios:

- Preparación del material didáctico
- Desarrollo de la clase
- Atención de consultas

Una vez realizada la presentación y evaluada por parte de la Comisión Evaluadora, en la clase virtual obtuvo una nota promedio de 85%.

Además, se realizó una entrevista que se sistematiza en el siguiente apartado:

3. **Entrevista:** En donde se obtuvo una nota promedio de 1.73% el cual se acerca a la valoración de satisfactorio.

Esta entrevista incluyó cinco preguntas que fueron contestadas por el postulante.

En resumen, la puntuación de los rubros evaluados es la siguiente:

a. En las calificaciones profesionales es de 124.84 puntos.

b. presentación académica:

- La presentación de la clase presencial: 87%
- La presentación en la clase virtual: 85 %

c. La Entrevista: 1.73 pts.= satisfactorio

Dado lo anterior, corresponde a la Asamblea de Académicos conocer y pronunciarse sobre el concurso por oposición del Perfil #1 2024 de Economía forestal y ambiental

5. Que en sesión N°04-2024 de la Asamblea de Académicos del día 18 de noviembre de 2024, se conoció el informe de la comisión evaluadora del concurso por oposición PERFIL EDECA-01, Especialista en Economía Forestal y Ambiental y mediante acuerdo UNA-AA-EDECA-ACUE-002-2024, del 19 de noviembre de 2024, se declara desierto el perfil EDECA-01, Especialista en Economía Forestal y Ambiental, ya que ningún oferente elegible obtuvo la mayoría afirmativa de votos requeridos para tomar la decisión positiva..

6. Por acuerdo se comunicó a Sergio Molina Murillo, mediante correo institucional el día 21 de noviembre de 2024.
7. Por oficio recibido el día 26 de noviembre de 2024 mediante correo electrónico se recibió recurso de reposición interpuesto por el PhD. Sergio Molina Murillo contra la transcripción de acuerdo UNA-AA-EDECA-ACUE-002-2024, que indica:
8. La solicitud de criterio jurídico del recurso, tramitado mediante el oficio UNA-EDECA-OFIC-838-2024, del 28 de noviembre de 2024.
9. Los criterios jurídicos [UNA-AJ-DICT-527-2024](#), del día 10 de diciembre 2024 y [UNA-AJ-DICT-005-2025](#), del 16 de enero de 2025 por los cuales se emite criterio jurídico en relación al recurso de reposición y cumplimiento del artículo 24 del Reglamento del Régimen General de Impugnaciones

CONSIDERANDO:

I. FUNDAMENTO JURÍDICO PARA EL ANÁLISIS DEL RECURSO DE REPOSICIÓN:

El fundamento jurídico para conocer y resolver el presente recurso de reposición es:

1. El estatuto Orgánico, artículos 12, 67 b y 96 a 100.
2. Reglamento Contratación Laboral de Personal Académico, artículos 27, y 77 y siguientes
3. Manual de Procedimientos de Contratación Laboral de Personal Académico.
4. Reglamento del Régimen General de Impugnaciones

II. ANALISIS DE ADMISIBILIDAD DEL RECURSO:

De conformidad con el Reglamento General de Impugnaciones y los criterios jurídicos UNA-AJ-D-527-2024 y UNA-AJ-DICT-005-2025 el recurso de reposición presentado cumple con los requisitos de admisibilidad y debe ser analizado y resuelto por el fondo.

III. ANÁLISIS DEL RECURSO DE RESPOSICIÓN POR EL FONDO:

1. **La Asesoría Jurídica mediante criterios** UNA-AJ-D-527-2024 y UNA-AJ-DICT-005-2025 emite criterio técnico, en el marco del artículo 24 del Reglamento del Régimen General de Impugnaciones y con base en el ordenamiento jurídico vigente, manifiesta que el procedimiento ejecutado en el marco del concurso por oposición para otorgar la propiedad en el perfil EDECA-01, Especialista en Economía Forestal y

Ambiental, y que ha sido impugnado por el académico Sergio Molina Murillo, es un procedimiento y concurso que se apega totalmente al ordenamiento jurídico, no tiene vicios de nulidad, garantizó el debido proceso. Los argumentos del recurso de reposición y petitoria, se limitan a solicitar a la asamblea una reconsideración de la decisión tomada, en relación a la valoración académica de él como oferente, sus atestados académicos y su historia académica, y producto de ello, se revoque la decisión tomada y se le otorgue la propiedad

2. El recurso de reposición presentado por el PhD. Sergio Molina Murillo contra la transcripción de acuerdo UNA-AA-EDECA-ACUE-002-2024, se fundamenta en los siguientes argumentos de fondo:

Primer argumento:

La persona recurrente alega:

Que la Comisión evaluadora me otorgó un puntaje de 124.84 puntos, cumpliendo, y en algunos casos incluso superando, la calificación máxima a otorgar en cuanto a los requisitos de títulos y otros estudios, lengua extranjera, experiencia profesional y producción intelectual.

- Que la Comisión evaluadora aprobó positivamente las pruebas en que se desarrollaron una clase presencial y una clase virtual (calificaciones de 87% y 85% respectivamente), esto a pesar de que solamente tuve 1.5 días hábiles para desarrollarlas debido a que fue hasta el final del día jueves previo a las pruebas que se me facilitaron los temas a desarrollar y criterios de evaluación; incluso 2 horas antes de las pruebas se me comunicó oralmente por parte de la directora de la Unidad Académica el orden y la forma específica, teniendo que variar el orden de las presentaciones y del contenido, ya que esperaba primero desarrollar la clase presencial con cierto contenido teórico base sobre economía ambiental/forestal para luego en la clase virtual desarrollar el contenido práctico por medio de un caso.

- . Que la Comisión evaluadora calificó de manera positiva la prueba de la entrevista con una calificación satisfactoria de 1.73. Me gustaría indicar que para ese momento del final de la tarde y después de las dos primeras pruebas ya me sentía exhausto y bajo mucha presión por tener que responder preguntas realizadas de manera oral y un poco extensas, en menos de 4 minutos cada una.

- Que fui el único candidato que presentó y aprobó de manera satisfactoria todos los requisitos y pruebas requeridas por el concurso.

- Que laboro en la Escuela de Ciencias Ambientales desde el 2009 y desde hace más de 7 años de manera ininterrumpida con nombramiento a plazo fijo y con derecho a voto.

- Que en la Escuela de Ciencias Ambientales he impartido satisfactoriamente los cursos de Economía Ambiental, Economía Forestal 1 y Economía Forestal 2, en total en 19 ocasiones desde el 2013; además, y siendo que en nuestras carreras tenemos un enfoque multidisciplinar direccionado por el macro-concepto de sostenibilidad, en múltiples de mis otros cursos por ejemplo: Comercio forestal, Ecología y Desarrollo Sostenible en Costa Rica, Gerencia estratégica, Administración forestal, Bosques y estrategias de cambio climática, entre otros, he incorporado elementos y perspectivas de las ciencias económicas que enriquecen la discusión crítica y plural de cara a una formación sólida.

- Que a lo largo de los años mi desempeño académico ha sido evaluado muy positivamente por parte del estudiantado y superiores; por ejemplo, en mi última evaluación de desempeño del año 2023 realizada por la UNA por medio de la Vicerrectoría de Docencia, obtuve calificación de los

estudiantes de 96.05 (Excelente) y del superior jerárquico de 100% (Excelente).

- Que el único PPAA que se me ha aprobado como responsable y en donde he recibido jornada de investigación ha sido para dirigir las Revistas de la Escuela de Ciencias Ambientales, a saber: la Revista de Ciencias Ambientales y Ambientico. Por casi una década, desde el 2015, dicho PPAA siempre ha sido evaluado con una calificación mayor al 90% y en múltiples ocasiones al 100%, demostrando no solo capacidad de gestión, sino también rigurosidad y calidad académica para posicionar dichas revistas, la Escuela de Ciencias Ambientales y la UNA en la esfera internacional, como así se demuestra con la inclusión y permanencia en índices como SciElo, DOAJ y Redalyc, para citar los principales.

- Que en dos ocasiones he presentado PPAA's relacionados con el área disciplinar del concurso, pero que por las razones que abajo explico no se aprobaron en su momento.

o El PPAA 0083-14 "Consumo de madera local para un desarrollo eco-eficiente en Costa Rica" fue incluso aprobado en sesión de análisis, pero en ese momento se me informó por parte de las autoridades que no habían tiempos disponibles para investigación y por tanto nada más se dejaría ahí en "reserva". Cabe indicar que, con el objetivo de poder financiar mi tiempo de trabajo, ya que como interino estuve solamente con tiempo parcial en los primeros años, tuve la oportunidad de liderar un proyecto similar en la Universidad de Costa Rica, desde donde se publicaron varios artículos, se editó un libro con la prestigiosa editorial CRR Press de Taylor and Francis, incluso desde ahí apoyé financieramente a estudiantes de la propia EDECA para la ejecución de sus TFG. También ahí colaboré en otras investigaciones que otros colegas me pidieron el apoyo.

o El PPAA 0123-23 "Eco-Foresta: Inteligencia comercial y económica para el fortalecimiento de la actividad forestal en la Zona Norte de Costa Rica" formulado en el 2023 y que tiene por objetivo caracterizar las cadenas productivas de melina en la Zona Norte de Costa Rica, por medio de investigación de mercado como parte de un sistema en el que se relacionan diferentes agentes con miras a fortalecer la competitividad como un elemento dinamizador del desarrollo local basado en la bioeconomía. Entre los objetivos específicos abordaba el desarrollo y caracterización de la cadena de valor, y el segundo objetivo se enfocaba en comparar la rentabilidad de diversos sistemas de producción forestal por medio de la aplicación de indicadores financieros en ensayos en la Zona Norte de Costa Rica, como un factor para la competitividad. Este proyecto con amplia pertinencia y un sólido planteamiento metodológico, incluía la participación de colegas de la EDECA y del INISEFOR, además contaba con cartas para la colaboración de múltiples instituciones como el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), la Cámara Forestal, Industria y Madera de Costa Rica, la Cooperativa Forestal del Norte, el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE). Dicho proyecto fue presentado y evaluado positivamente por parte de la Unidad Académica en su primera fase; sin embargo, la directora de la EDECA me comunicó por correo lo siguiente (copio textualmente):

- "Debo comentarte que la propuesta 0123-23 no fue evaluada para ser incluida en el POA 2024, la razón que me motiva a esta decisión (poner en pausa la evaluación del proyecto) obedece a que en la EDECA nunca se ha contado con un PPAA, o con horas asignadas a un PPAA que desarrolle el área de economía, ante esta situación no es lógico abrir un PPAA nuevo y previo al PFESA, sin contar con la reflexión (objetivos y metas) de un área nueva a desarrollar. Recordá también que el PFESA es un tema prioritario a nivel institucional y que nos obliga a enmarcar todas las plazas por asignar deben responder a necesidades de los planes de estudio, y que la persona a la que se le otorga la propiedad responda a dichas necesidades. Le instamos a continuar en el proyecto de la Revista, donde en este momento la EDECA si tiene contenido presupuestario asignado para cada año."

o Que como profesional forestal con especialidad en economía y comercio, he participado en múltiples proyectos en la temática de los recursos naturales con un enfoque socioeconómico.

Nótese que la economía, como toda otra dimensión (diferente a la ambiental y social) es amplia en su quehacer y por tanto, lo es también la intersección entre las ciencias ambientales con la economía ambiental y la forestal, tal y como lo describo a continuación:

- Economía y comercio de productos forestales: he participado en múltiples proyectos, investigaciones y consultorías en temas sobre uso y comercio de productos forestales en áreas de economía, mercadeo, comercio y usos de la madera, así como en bioeconomía, bioenergía y construcción sostenible.

- Cambio climático: he participado en procesos de gobernanza local, adaptación desde la naturaleza, principios agroecológicos para el cambio climático, análisis de percepciones y comportamientos sobre la problemática, gestión de riesgo climático, desafíos y aportes para el sector forestal a través del consumo de productos de madera, ciencia y política del cambio climático, así como sistemas para la gestión de emisiones de GEI.

- Bosques y sus servicios ecosistémicos: He realizado múltiples aportes metodológicos en la evaluación del desempeño y monitoreo del instrumento económico ambiental más consolidado de Costa Rica como lo es el Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales, así como su valoración socioeconómica. También en la comprensión de la sociedad sobre los beneficios económicos de los diferentes bienes y servicios ecosistémicos provenientes de los bosques y las plantaciones forestales.

- Actitudes y comportamientos sociales sobre el ambiente: he investigado las presiones en los sistemas naturales y socioeconómicos causados por el cambio climático, los residuos sólidos, y su relación con el creciente desarrollo urbano. De manera pionera y reconocida internacionalmente, fue la evaluación que realicé sobre comunicaciones ambientales con información procedente del Análisis de Ciclo de Vida, tanto en consumidores finales como en intermedios de la industria de la construcción sostenible.

- Áreas protegidas: he desarrollado varias investigaciones donde se analizaron los capitales esenciales para el desarrollo socioeconómico de comunidades alrededor de áreas protegidas, los beneficios que sus poblaciones perciben de dichas áreas, así como el desarrollo ecoturístico y los beneficios socioeconómicos para hoteles y comunidades circundantes.

- Sistemas de gestión ambiental: He sido entrenado y certificado como Auditor ISO 14001 y luego tuve a cargo en dos ocasiones un curso en la Universidad de Minnesota titulado: Estrategia y Sistemas de Gestión Ambiental, donde se abordaba este sistema y el europeo ECOMAS. También fui entrenado y fungí como Auditor Interno bajo la certificación Rainforest Alliance. Recibí entrenamiento sobre la norma corporativa para la Gestión de emisiones de GEI del World Resource Institute (WRI) y otros cursos para la gestión y reporte de emisiones empresariales que luego se convirtieron en parte de las normas ISO 14000. Entendimiento y conocimiento de la norma FSC para la gestión forestal sostenible, de la norma LEED del Consejo para la Construcción Sostenible de los Estados Unidos (USGBC), así como conocimiento de la norma del Programa País Carbono Neutralidad, y la norma de Turismo Sostenible del ICT, la cual también evaluamos en varios estudios.

- Comunicación ambiental: no solo he realizado investigaciones sobre el uso de información en comunicaciones ambientales, sino que desde el 2015 trabajo como editor en jefe de la Revista de Ciencias Ambientales, la cual se ha convertido en una revista internacional de alta calidad y visibilidad indexada en los principales sistemas de la región latinoamericana. También como editor en jefe de la Revista Ambientico, hemos publicado temáticas de gran relevancia para la sociedad costarricense, donde el material producido se convierte en referente para procesos de política pública, docencia e investigación.

o Que como académico en la UNA he participado responsable y diligentemente en múltiples proyectos e iniciativas internas contribuyendo y colaborando desde mi formación tanto forestal, comercial y económica. Algunos ejemplos incluyen:

- Miembro de la Red de cambio climático y gestión de riesgo.
- Miembro de subcomisión del rediseño del plan de estudios vigente en Ingeniería en Ciencias Forestales.
- Miembro por 5 años de la Comisión de Finales de Trabajos de Graduación.
- Miembro en 2 periodos del Consejo Académico de la EDECA.
- Colaborando como participante ad horem en varios PPAA.
- Miembro representante del comité organizador del Congreso de FCTM.
- Miembro de la Comisión de Revisión del Reglamento General de Enseñanza y Aprendizaje de la UNA.
- Miembro de la Comisión de Revistas de la UNA.
- Apoyo como tutor, lector o consejero en múltiples TFG.

o Que como académico en la UNA he participado responsablemente en múltiples proyectos e iniciativas externas, no solo contribuyendo, sino también representando positivamente a la UNA y fortaleciendo mi experiencia nacional e internacional en beneficio de la institución y del estudiantado. Algunos ejemplos incluyen:

- Representante institucional en la Alianza Forestal Nacional.
- Representante institucional en el Comité de Seguimiento de la Estrategia Nacional REDD+.
- Miembro cofundador de la Red costarricense de gobiernos locales en cambio climático.
- Representante en el Comité Nacional del Pacto Global de Alcaldes para el Clima y la Energía.
- Miembro de la junta administrativa de la Fundación Neotrópica.
- Miembro de la junta directiva de la Sociedad Mesoamericana y del Caribe de Economía Ecológica.
- Miembro del jurado deliberador al sexto Galardón Ambiental Legislativo.
- Miembro participante de la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal (IUFRO), donde he presentado en conferencias y participado en actividades de sus comités.
- Participación en múltiples congresos, seminarios y foros internacionales y nacionales.

o Que también me desempeñé ética y profesionalmente en otras organizaciones como la Oficina Nacional Forestal, la empresa la 3M, la Universidad de Minnesota, la Universidad de Boston, la Universidad de Nevada, la Universidad de Costa Rica, realizando en varias de ellas investigaciones y docencia en temáticas relacionadas al concurso.

o Que nunca he tenido una denuncia o causa disciplinar, incluso ningún tipo de altercado o discusión fuera de tono, y por el contrario, siempre he tratado de manera profesional a mis superiores jerárquicos, colegas y estudiantes, mostrando respeto, empatía y espíritu de colaboración.

o Que siempre he mostrado un espíritu de colaboración para apoyar las iniciativas y proyectos conjuntos de la Escuela de Ciencias Ambientales.

3. Que la asamblea procedió a la revisión y análisis de los argumentos de fondo antes indicados, y la valoración académica de los atestados. Y entre los aspectos fundamentales manifiestan su inquietud de que el recurrente no presente evidencia en proyectos de investigación en el área de economía forestal, como se solicita en el

perfil. Y producto del análisis somete a votación la decisión de aceptar la reconsideración y se acuerda, no aceptar el recurso de reposición y mantener la decisión inicial de declarar desierto el concurso.

IV. CONSIDERANDO FINAL

Con fundamento en la normativa, el criterio experto jurídico y la decisión y voluntad de la Asamblea, se acuerda declarar sin lugar el recurso de reposición interpuesto por el Ph.D. Sergio Molina Murillo y mantener la decisión impugnada, de declarar desierto el recurso y dar por agotada la vía administrativa.

IV. POR TANTO, SE RESUELVE:

- 1. RECHAZAR EL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR EL PHD. SERGIO MOLINA MURILLO CONTRA LA DECISIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACADÉMICOS TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO UNA-AA-EDECA-ACUE-002-2024, DE DECLARAR DESIERTO EL PERFIL EDECA-01, ESPECIALISTA EN ECONOMÍA FORESTAL Y AMBIENTAL. ACUERDO FIRME.**
- 2. MANTENER LA DECISIÓN DE DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO POR OPOSICIÓN DEL PERFIL EDECA-01, ESPECIALISTA EN ECONOMÍA FORESTAR Y AMBIENTE**
- 3. DECLARAR AGOTADA LA VÍA ADMINISTRATIVA**
- 4. NOTIFÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL PHD. SERGIO MOLINA MURILLO, AL MEDIO SEÑALADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.**

CONSIDERANDO:

1. En atención a la instrucción UNA-RA-DISC-007-2023 de fecha 4 de octubre de 2023 mediante la cual la Rectoría Adjunta comunica la estrategia para la formulación, ejecución y seguimiento del PFESA+ID 2023-2027 en las diferentes unidades académicas.
2. Los oficios UNA-RA-OFIC-232-2023 y UNA-APEUNA-OFIC-150-2023, del 31 de mayo del 2023, mediante los cuales se emite el criterio técnico y la valoración académica del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral del Sector Académico +ID 2023-2027 de la Escuela de Ciencias Ambientales.
3. El estado de situación actual del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico +ID de la Escuela de Ciencias Ambientales.

Total de plazas	28.5
MODALIDADES	PLAZAS
Propietarios	13
(+) Vacantes	8
(+) Plazos fijos	8
(-) Jornadas en Estabilidad Laboral	8
Concurso por oposición condic. jubilación	0
(-) Incremento de plaza	0
(-) Resguardo de beca +ID	2

(-) Resguardo de beca -PFESA Transitorio	0
(-) Resguardo de beca PRA -PFESA	1
(-) Otros TC Programados	0
(-) Gestión académica	1.75
(-) Relación 90/10	2.68
DISPONIBLE PARA FORMULAR	0.07

4. Que mediante el acuerdo [UNA-CO-EDECA-ACUE-298-2023](#) con fecha del 31 de octubre del 2023 donde el Consejo de Unidad eleva la propuesta de PFESA a la Asamblea de Unidad.
5. El oficio [UNA-AS-EDECA-ACUE-010-2023](#), del 01 de noviembre del 2023, mediante el cual se aprobó el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral con enfoque de Innovación y Desarrollo 2023-2027, (PFESA+) de la Escuela de Ciencias Ambientales. Los talleres realizados por los académicos que permitieron la construcción del perfil para el concurso por oposición 2025 el PERFIL EDECA-01, Especialista en Economía Forestal y Ambiental cuyo propósito del cargo es “Académico (a) que facilita los procesos de enseñanza y aprendizaje en economía ambiental, economía forestal, bioeconomía y producción sostenible en las carreras de Ingeniería en Gestión Ambiental, Ingeniería en Ciencias Forestales y sus posgrados. Impartir cursos de la carrera que surjan de cambios en el plan de estudios, que sean pertinentes al área de especialización de este perfil. Promueve en el marco de la UNA y de la EDECA acciones atinentes al desarrollo y fortalecimiento de la línea de economía ambiental, economía forestal, bioeconomía y producción sostenible a través de proyectos de docencia, investigación y extensión”.
6. Lo establecido por la Rectoría adjunta en el Webinar para autoridades denominado “Procedimiento para llevar a cabo los concursos por oposición incluidos en el PFESA+ ID 2023-2027”. Cuya Invitación se realizó mediante el oficio UNA-RA-O-FIC-295-2024 del 12 de marzo de 2024. El objetivo fue informar a las autoridades académicas, el procedimiento para la ejecución de los concursos por oposición priorizando en las instancias que han formulado los recursos laborales para ejecutarse en el año 2024.

7. Que la Escuela de Ciencias Ambientales en el Plan de Estabilidad Laboral del PFE-SA+ ID 2023-2027 se aprobaron 9 perfiles en total, para su ejecución en el periodo entre el 2024-2027, como concursos por oposición, son los siguientes:
 - a. EDECA-01 Especialista en economía forestal y Ambiental
 - b. EDECA-02 Especialista en Gestión Integral del Recurso Hídrico.
 - c. EDECA-03 Especialista en Política y legislación Ambiental.
 - d. EDECA-04 Especialista en gestión del recurso forestal en espacio urbano y agrícola.
 - e. EDECA-05 Especialista en Comercio y mercadeo de bienes y servicios ambientales.
 - f. EDECA-06 Especialista en gestión empresarial y proyectos ambientales
 - g. EDECA-07 Especialista en Silvicultura de plantaciones forestales.
2. Lo establecido en el Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico. UNA-GACETA 10-2023 ALCANCE 01, en el artículo 27, referente a las etapas y competencias que deberá respetar el proceso de ingreso en propiedad, en el punto número 1 y 2:
 1. *“El Consejo Académico de la Unidad Académica o Sección Regional que cuente con una plaza en propiedad en condición de vacante, deberá presentar ante la Asamblea de Académicos, la propuesta del perfil académico, los requisitos específicos del concurso, entre ellos el tipo de prueba a la cual serán sometidos las personas postulantes. Todo lo anterior de conformidad con lo indicado en el capítulo I de este reglamento y en el marco del instrumento de planificación del relevo académico institucional”.*
 2. *Corresponderá a la Asamblea de Académicos definir y aprobar el perfil, los requisitos y el tipo de prueba al que se serán sometidos las personas postulantes.*
3. Así como lo establecido en el Manual de Procedimientos para la Contratación Laboral de Personal Académico en la Universidad Nacional publicado en el ALCANCE N° 1 A LA UNA-GACETA N° 11-2021 AL 18 DE JUNIO DE 2021, RESOLUCIÓN UNA-RA-RESO-072-2021. En el procedimiento 5, referente a la contratación laboral de personal académico en propiedad, en los puntos 1.3 y 1.4 lo siguiente:
 - 1.3 *El consejo de unidad aprueba para ser presentado en la Asamblea de Académicos, el perfil académico, los requisitos específicos y el tipo de prueba a la cual serán sometidas las personas postulantes. Lo anterior en el marco de lo aprobado en el instrumento de planificación del relevo académico institucional y de conformidad con los requisitos indicados en el capítulo I del RCLPA”.*
 - 1.4. *La asamblea de académicos aprueba el perfil, requisitos específicos, tipo de prueba (especifica con detalle en qué consiste) y la forma de evaluar la misma, para*

el concurso por oposición al que serán sometidos las personas postulantes. Además, define los plazos máximos que tendrá la comisión evaluadora para analizar los atestados y presentar el informe al superior jerárquico para la convocatoria a la asamblea de académicos. Lo anterior en el marco de lo aprobado en el instrumento de planificación del relevo académico institucional y de conformidad con los requisitos indicados en el capítulo I del RCLPA.

4. Que mediante el acuerdo [UNA-CO-EDECA-ACUE-110-2025](#) fecha de 23 de junio del 2025, el consejo de unidad académica de la Escuela de Ciencias Ambientales aprobó el perfil EDECA-01, ESPECIALISTA EN ECONOMÍA FORESTAL Y AMBIENTAL, los requisitos específicos y el tipo de prueba a la cual serán sometidas las personas postulantes a este perfil, para ser elevado a los miembros de la asamblea de unidad.
5. Que los miembros de la asamblea de académicos de la Escuela de Ciencias Ambientales luego de realizar un análisis del perfil EDECA-01, ESPECIALISTA EN ECONOMÍA FORESTAL Y AMBIENTAL, los requisitos específicos y el tipo de prueba a la cual serán sometidas las personas postulantes, así como los instrumentos y rúbricas, realiza algunos cambios y ajustes.
6. Que los miembros de la asamblea de académicos definen un plazo máximo de 60 días naturales para que la comisión evaluadora realice el análisis de los atestados y presente el informe al superior jerárquico para la convocatoria a la asamblea de académicos.
7. Que la asamblea de académicos define el perfil EDECA-01, ESPECIALISTA EN ECONOMÍA FORESTAL Y AMBIENTAL, los requisitos específicos y el tipo de prueba a la cual serán sometidas las personas postulantes, de la siguiente manera:
 1. **Numero de Perfil:** EDECA-01
 2. **Nombre del Perfil:** Especialista en Economía Forestal y Ambiental
 3. **Acuerdo y fecha de aprobación:** UNA-CO-EDECA-ACUE-110-2025 30 de junio del 2025
 4. **Área disciplinaria o temática:** Recursos y economía ambiental
 5. **Área estratégica de conocimientos:** Bioeconomía y producción sostenible.
 6. **Jornada Requerida:** Tiempo completo, 40 horas semanales
 7. **Horario Requerido:** Debe tener disponibilidad de trabajar en cualquier horario que demande la actividad sustantiva de la unidad académica.
 8. **Disponibilidad de Trabajar en** cualquiera de los Campus Omar Dengo, Benjamín Núñez, Liberia, Nicoya, Pérez Zeledón, Coto y Sarapiquí y cualquier otro recinto o espacio que requiera la institución

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD (REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROPONENTE PARA SER ELEGIBLE)	
1.FORMACIÓN ACADÉMICA	<p>FORMACIÓN ACADÉMICA Bachillerato o Licenciatura en: Ingeniería en Ciencias Forestales, o Ingeniería en Gestión Ambiental, o Gestión Ambiental, o Ingeniería Ambiental, o Economía, o Ingeniería Agronómica o Biología o Manejo de Recursos Naturales</p> <p>Con un Doctorado o Maestría en el área de economía forestal, o economía ambiental, o bioeconomía, o economía circular, o economía.</p> <p>Si los estudios de las personas candidatas fueron obtenidos fuera de Costa Rica, deben presentar los títulos debidamente reconocidos y equiparados por una institución de educación superior adscrita al CONARE.</p>
2.MANEJO INSTRUMENTAL DE UN IDIOMA ADICIONAL AL MATERNO O ALGUNO EN ESPECÍFICO	<p>Manejo instrumental de idioma inglés</p> <p>Presentar la certificación según las normas para la certificación de idioma establecido por la Escuela de Literatura y Ciencias del lenguaje de la Universidad Nacional disponible en el siguiente enlace https://www.literatura.una.ac.cr/index.php/documentos/7-elcl/318-instituciones-y-entidades-reconocidas-para-certificar-el-idioma</p>
3.EXPERIENCIA EN LAS SIGUIENTES ÁREAS	<p>Docencia: Como mínimo 3 años de experiencia en docencia comprobada en instituciones de educación universitaria, en los últimos 5 años, en el área temática de economía ambiental, economía forestal, bioeconomía y economía circular y economía.</p> <p>Proyectos: Como mínimo tener 3 años de experiencia en proyectos de investigación, extensión, docencia o integrados, en los últimos 5 años en temas relacionados con economía en recursos naturales, economía ambiental, economía forestal, bioeconomía o economía circular.</p>
4. ENTREVISTA AQUELLAS POSTULANTES QUE CUMPLAN CON LOS 3 REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD ANTERIORES, DEBEN PRESENTARSE A LA ENTREVISTA	<p>Realizar una entrevista ejecutada por los miembros de la Comisión de Evaluación de Atestados (CEA) definida para el concurso por oposición de la Escuela de Ciencias Ambientales, utilizando los criterios de evaluación disponibles en el siguiente enlace: https://agd.una.ac.cr/share/s/wHsG4JI7R9mVb6HDvh4-KQ.</p>
5. PRUEBA ACADÉMICA AQUELLAS POSTULANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD 1, 2 y 3, DEBEN PRESENTAR LA PRUEBA ACADÉMICA	<p>Elaborar y presentar una clase virtual y otra presencial ante los miembros de Comisión Evaluadora de Atestados (CEA) del concurso por oposición, se convocará a una asamblea de unidad ampliada, el tema será definido y comunicado a los candidatos por la CEA. Para la evaluación de la prueba académica se utilizará las siguientes rúbricas de evaluación: Rúbrica de evaluación de la clase presencial (primera pestaña https://agd.una.ac.cr/share/s/wHsG4JI7R9mVb6HDvh4-KQ) Rúbrica de evaluación de la clase virtual (segunda pestaña https://agd.una.ac.cr/share/s/wHsG4JI7R9mVb6HDvh4-KQ)</p>
REQUISITOS NO OBLIGATORIOS QUE SERÁN EVALUADOS PARA OTORGAR PUNTAJE ADICIONAL A LOS POSTULANTES	

<p>1. DOMINIO GLOBAL DEL IDIOMA U OTRAS IDIOMAS</p>	<p>Preferiblemente con dominio global del inglés. Debe presentar la certificación o constancia respectiva, según las normas para la certificación de idioma global establecidas por la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje de la Universidad Nacional disponibles en el siguiente enlace: https://www.literatura.una.ac.cr/index.php/certificacion-de-idioma.</p>
<p>2. EXPERIENCIA EN CANTIDAD DE AÑOS DISTINTA A LA ACADÉMICA, TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA</p>	<p>Debe presentar la certificación o constancia emitida por la empresa, Institución u organización para la que trabajó. La experiencia que se puntuará debe estar relacionada con el sector forestal o ambiental en economía, economía ambiental, economía forestal, bioeconomía o economía circular. Las constancias o certificaciones deben estar firmada, selladas y deben incluir: Nombre de Empresa, Funciones ejecutadas, Fecha de inicio de labores, Fecha final de labores, Entrega satisfactoria, Persona contacto para referencias (nombre, teléfono, correo electrónico).</p>
<p>3. CURSOS O CAPACITACIONES ADICIONALES A SU FORMACIÓN (en las especialidades o áreas estratégicas de cada unidad, o bien, en docencia universitaria)</p>	<p>Deben presentar certificaciones o cursos o capacitaciones realizadas en los últimos 5 años, que estén asociadas al sector forestal o ambiental en economía, economía ambiental, economía forestal, bioeconomía o economía circular. Deben presentar certificaciones de cursos, en los últimos 5 años, que estén asociados a docencia universitaria, tales como: Introducción a docencia universitaria, Mediación tecnopedagógica, evaluación de los aprendizajes, diseño de cursos en el aula virtual institucional para facilitar procesos de aprendizaje, rubricas de evaluación, entre otros. Deben presentar certificaciones de cursos o capacitación asociada al uso de las TICs, en los últimos 5 años.</p>
<p>4. PRODUCCIÓN INTELECTUAL</p>	<p>Haber realizado publicaciones indexadas nacional o internacional o material con sello o consejo editorial atinente en el área relacionada con la sector forestal o ambiental en economía, economía ambiental, economía forestal, bioeconomía o economía circular. Presentar certificaciones de participación como ponente en eventos nacionales e internacionales atinente, se puntuaran solo las que están relacionas con el área del perfil.</p>
<p>5. EXPERIENCIA EN LA GUÍA Y EJECUCIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN.</p>	<p>Debe presentar las actas de graduación o anteproyectos aprobados por la instancia competente, así como una certificación del superior jerárquico en los casos que sea necesario.</p>

Cualquier información adicional que requiera la comisión de atestados, se les estará solicitando a los postulantes.

Se llamará a las personas que cumplen con todos los requisitos para la prueba académica y la entrevista correspondiente.

VOTAN A FAVOR: 12
TOTAL: Doce votos
VOTAN EN CONTRA: 1
TOTAL: Un voto

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL PERFIL ACADÉMICO [PERFIL EDECA-01](#), ESPECIALISTA EN ECONOMÍA FORESTAL Y AMBIENTAL. LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS, EL TIPO DE PRUEBA, INSTRUMENTOS Y RÚBRICA A LA CUAL SERÁN SOMETIDAS LAS PERSONAS POSTULANTES.**
- B. UTILIZAR LAS RESPECTIVAS [RÚBRICAS](#) Y ENTREVISTA, LAS CUALES FUERON APROBADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO Y REVISADAS Y APROBADAS POR LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DE ACADÉMICOS.**

- C. DEFINIR UN PLAZO MÁXIMO DE 60 DÍAS NATURALES PARA QUE LA COMISIÓN EVALUADORA REALICE EL ANÁLISIS DE LOS ATESTADOS Y PRESENTE EL INFORME AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES PARA LA CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA DE ACADÉMICOS Y RESOLVER EL CONCURSO POR OPOSICIÓN.**
- D. ELEVAR AL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR EL PERFIL PARA EL AVAL RESPECTIVO., PARA POSTERIOR PUBLICACIÓN SEGÚN LAS FECHAS DADAS POR LA RECTORÍA ADJUNTA.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

ARTICULO IV. VARIOS

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: Y agradecerles porque creo que estos serían los puntos de la agenda.

La Lic. Kattia González Guevara, menciona: Algunos puntos varios.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: No hay un varios, ¿verdad? Bueno, no me acuerdo. En este momento, bueno, daríamos por concluida la Asamblea. Agradecerles a todos su participación, me comprometo a hacer las mejoras en el perfil y a circularlo en toda la comunidad para que quedemos claros en su redacción y en sus criterios como se definen. ¡Gracias y buenas tardes!

Se cierra la sesión a las 3:00 P.M.

M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo
Presidenta a.i, Asamblea de Académicos
Escuela de Ciencias Ambientales

ktgg